



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE SALTA

Departamento de Prensa



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Salta, miércoles 12 de mayo de 2.010

Fue presidida por el titular del cuerpo, Raúl César Álvarez

SE LLEVÓ A CABO UNA

NUEVA SESIÓN ORDINARIA

Una nueva Sesión Ordinaria del Cuerpo Legislativo Municipal se llevó a cabo hoy, la que fue presidida por el titular del cuerpo deliberativo, Raúl César Álvarez, y contó con la presencia de la totalidad de los ediles.

En los temas del día se incluyeron los veintitrés proyectos que fueron analizados durante la última semana en las distintas comisiones, tales como declaraciones de Interés, Proyectos de Ordenanza, Obras Públicas para los barrios de la ciudad, además de catorce Solicitudes de Informes y once Proyectos presentados por los concejales Sobre Tablas.

Autorizan al DEM mediante un Proyecto de Ordenanza

MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO LA AMT SE

ENCARGARÁ DE REGULAR EL TRANSPORTE ESCOLAR

En la fecha fue aprobado el Proyecto de Ordenanza que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio con el Poder Ejecutivo Provincial con el objeto de ampliar los alcances del oportunamente celebrados y aprobados mediante Decreto N° 1002/09 del Poder Ejecutivo Provincial y Resolución CD N° 186/09, a los fines que se incluya el servicio de transporte escolar, en el marco de lo establecido en la Ley 7.322 (Creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte Automotor-AMT).

La iniciativa contó con el apoyo de concejales pertenecientes al FREJUVI (Socorro Villamayor, Matías Cánepa, Mirta Isa, Tomás Rodríguez) la totalidad de los ediles del FS (Raúl Medina, Irene Soler, Lucrecia Lambrisca, Aroldo Tonini, Ariel Burgos y Marcelo Oliver) y Viviana Ávila (PRS), en tanto que recibió la negativa de los representantes del PPS (Virginia López y Roque Rueda), Carlos Saravia (UCR), Myriam Pinto (BFP), PO (Gabriela Cerrano y Norma Colpari) y los ediles justicialistas Pedro Serrudo y Luis Vaca.

En su segundo artículo establece que hasta tanto se celebre el convenio previsto, las unidades afectadas al servicio de transporte escolar deberán contar con tacógrafo, apoya cabezas y cinturón de seguridad individual en todos los asientos

La adecuación a éstos requisitos deberá hacerse efectiva hasta el día 2 de agosto de 2010. Disponiéndose además la derogación de las ordenanzas regulatorias del transporte escolar a partir del 31 de diciembre del año en curso.

Durante el tratamiento del proyecto, concejales de distintas bancadas fundamentaron su decisión a favor o en contra destacándose los siguientes conceptos:

Matías Cánepa afirmó que el traspaso del transporte escolar a la AMT no significa evadir el problema sino solucionarlo. “Nuestro horizonte es la comunidad y vamos a firmar los convenios necesarios para que las empresas puedan brindar los servicios que marca la ley. Es necesario trabajar en equipo, en algunos casos la gestión fundamental debe tenerla el municipio y en otros, la provincia, pero siempre pensando en el bien de la comunidad. Trabajar con la provincia es algo positivo, algo que fortalecerá los controles y ayudar mediante créditos a que las empresas que brindan el servicio puedan mejorarlo”. En otro momento de su alocución afirmó que “no se va a permitir transitar a nadie que no cumpla y ahí estarán los empleados municipales para llevar adelante ésta necesidad, nadie quedará sin trabajo”.

Myriam Pinto por su parte, se mostró en contra del proyecto manifestando que tiene dudas sobre la capacidad de la AMT de llevar adelante un eficiente control de los

transportes escolares. “Esta se trata de una potestad del DEM que se debe cuidar y resguardar” finalizó.

Tomás Rodríguez, apoyo la iniciativa, al tiempo que sostuvo que “Quienes tenemos la responsabilidad de gobernar debemos encontrar la respuesta adecuada más allá de los aplausos que puedan darnos diferentes sectores. Si bien no existió un siniestro en el área, se debe trabajar con la seguridad, algo similar ocurrió cuando se produjo el accidente del local Cromagnon, que nos impulsó a buscar la seguridad en los locales bailables de nuestra ciudad y evitar una catástrofe similar. Es nuestra tarea conservar la seguridad del trabajo de los empleados municipales, como así también la de los privados. Al mismo tiempo es necesario asegurar la seguridad hasta tanto se puedan los transportistas adecuar a la norma y es por ello que establecemos los puntos del segundo artículo, debemos tener en cuenta que se trata de una inversión de aproximadamente \$130.000 por vehículo, el municipio no puede resolver ésta situación, en tanto que la provincia ya realizó una actividad similar cuando otorgó créditos al transporte público de pasajeros para que puedan acceder al vehículo necesario.

Junto a los de otras Instituciones privadas

APROBARON LOS CONVENIOS DE BECAS

CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

Fue aprobado el Proyecto de Resolución mediante el cual se ponen en vigencia los convenios celebrados entre el Concejo Deliberante y la Universidad Católica de Salta (UCASAL), para el otorgamiento de Becas Estudiantiles 2010.

Por ello se dispuso remitir a Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y posterior aplicación de la exención por el período fiscal 2010 de la Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario, Tasa de Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, y Tasa de Propaganda y Publicidad, la nómina de colegios, institutos, academias y universidad adheridas al Régimen de Becas establecidos para el corriente año mediante las Ordenanzas Nº 10101, 10102 y 13.825

En su artículo 2º se dispone solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este cuerpo, en un plazo de 10 días hábiles a partir de su recepción, los respectivos Certificados de Exención de Deudas, correspondientes por el año 2010 de los establecimientos adheridos al Régimen de Becas.

El artículo 3º aprueba la nómina de beneficiarios de medias becas que concurren a los diferentes establecimientos adheridos. El artículo 4º autoriza a la Comisión de Acción Social y Becas de este organismo, a completar la nómina de beneficiarios que cada caso requiera. En tanto que el artículo Nº 5 establece que los listados de beneficiarios tendrán la publicidad correspondiente, a través de la Página Web del Concejo Deliberante así como en los transparentes de la Oficina de Atención al

Vecino (Jujuy 21) y en la sede del cuerpo legislativo municipal, sita en República del Líbano 990.

Además de la Universidad Católica de Salta, se sumaron en esta oportunidad los siguientes institutos privados: Instituto Estudios de Inglés, Instituto Dr. Pasteur, Colegio Vélez Sarsfield e Instituto Padre Chielli. De esta manera 50 alumnos de la Casa de Altos Estudios accederán a una media beca para continuar el cursado de su carrera, como así también 47 alumnos de colegios, institutos y/o academias se suman a los más de 700 beneficiarios aprobados en la Sesión Ordinaria del pasado 5 de mayo.

Se incorporó la Secretaría de Protección Ciudadana

APROBARON NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA

PLANTA POLÍTICA SUPERIOR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

Durante la Sesión Ordinaria se dio sanción a la Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica. Planta Política Superior del Departamento Ejecutivo Municipal con sus competencias y atribuciones. Se destaca la inserción de la Secretaría de Protección Ciudadana, que se suma a la Jefatura de Gabinete, a la Secretaría General, a la Procuración General y a las ocho restantes secretarías que son las de Gobierno, Hacienda, Acción Social, Ambiente y Servicios Públicos, Obras Públicas,

Turismo, Planificación y Desarrollo, y de Asuntos Laborales. Asimismo se derogaron las Ordenanzas N^o 13.227, 13.492, 13.575 y 13.582.

El Proyecto de Ordenanza fue remitido por el Ejecutivo Municipal y fue impulsado por los concejales Matías Cánepa (FREJUVI), Carlos Saravia (UCR), Myriam Pinto (BFP), Ariel Burgos y Raúl Medina (ambos del FS).

En los considerandos del proyecto se sostiene que el objetivo es el de “dotar de una mayor funcionalidad al plan de gobierno municipal, por lo que resulta necesario realizar la reestructuración en lo que se refiere al número de secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus competencias y atribuciones. Basándose en el artículo N^o 29 de la Carta Municipal que establece que por iniciativa del intendente municipal se determinará por Ordenanza el número de Secretarías, sus competencias y atribuciones.

Unánime aprobación del Proyecto de Ordenanza

LA AUTOPISTA CIRCUNVALACIÓN SUR-ESTE

SE DENOMINARÁ INGENIERO ENNIO PONTUSSI

Los ediles capitalinos en forma unánime aprobaron el Proyecto de Ordenanza que dispone designar con el nombre de Autopista Ingeniero Ennio Pedro Pontussi, al trayecto que comprende la Autopista Circunvalación Sur-Este, próxima a inaugurarse, y que corresponde al ejido Capital.

En los considerandos del proyecto se pondera la labor que cumplió quien fuera intendente municipal capitalino, senador y diputado provincial, convencional nacional constituyente, rector de la Universidad Católica de Salta, entre otras funciones públicas y privadas ejercidas.

La iniciativa legislativa fue impulsada por los concejales Virginia López (PPS), Viviana Ávila (PRS), Marcelo Oliver (FS), Myriam Pinto (BFP) y Tomás Rodríguez (FREJUVI).

En el Cementerio San Antonio de Padua

SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS

En la Sesión Ordinaria de la fecha fue aprobado Sobre Tablas el Proyecto de Resolución autoría del concejal Carlos Saravia (UCR) mediante el que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que por intermedio del área competente proceda de manera urgente a iniciar obras de construcción de nuevos nichos en el Cementerio San Antonio de Padua.

Durante el tratamiento del Proyecto el edil justicialista Tomás Rodríguez manifestó su apoyo a la iniciativa. En tanto que el autor del proyecto sostuvo en los considerandos que la infraestructura edilicia del cementerio evidencia a la fecha un deterioro generalizado y la inexistencia de nichos disponibles para el depósito final de los restos mortuorios. Sostiene además que realizó una visita al lugar,

comprobando que el día lunes 10 del corriente mes se encontraban en depósito 21 féretros que no podían ingresar a nichos o parcelas por inexistencia de los mismos.

Por el caso de Evangelina Pisco

RECHAZARÓN EL USO DE MÉTODOS DE TORTURA

Fue aprobado Sobre Tablas el Proyecto de Declaración presentado por los ediles Raúl Medina y Lucrecia Lambrisca (ambos del FS) mediante el que manifiestan su más enérgico rechazo a la utilización de métodos, acciones y procesos de tortura entendido como todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, por parte de la Policía de la Provincia de Salta en perjuicio de Mariela Aramayo, Rebeca Andrada, Ana García y Gabriel Campero personas integrantes de comunidades indígenas del norte de nuestra Provincia, en razón de que tales conductas se encuentran penadas por el Art. 143 tercer inciso del Código Penal, y cuestionados por Amnistía Internacional como así también por el Comité contra la Tortura y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

SOLICITUD DE SEMÁFOROS, AMPLIACIÓN DEL

CORREDOR 2B1 Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN

Dos proyectos de Resolución y uno de Declaración referentes a la instalación de semáforos, mejoras viales y de ampliación del recorrido del corredor 2B1, fueron aprobados por el Concejo Deliberante.

Mediante un proyecto presentado por la concejal Gladys Tinte (MLS) se aprobó la Resolución por la cual se solicitará al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el plan de semaforización del 2011 la ejecución del proyecto de semaforización en la intersección de avenidas Felipe Varela y Juan Manuel de Rosas, en la zona Sureste de la ciudad de Salta. Asimismo que se refuercen los controles de tránsito y proceda en forma urgente a efectuar los trabajos de señalización en la intersección de dichas arterias y se gestione ante Vialidad de la Provincia, el pintado correspondiente de la ruta provincial Nº 26, a la altura del camino a La Isla.

En tanto mediante un Proyecto de Declaración de autoría de las concejales Virginia López (PPS) y Myriam Pinto (BFP), por el cual se vería con agrado que la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA), a efectos de ampliar la frecuencia del recorrido del corredor 2B1, en la zona del Parque Industrial de Salta.

En tanto que a través del restante Proyecto de Resolución de autoría de la ex concejal Elva Magno (FPV-BR) se solicitará al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio del organismo que corresponda, ejecute las siguientes obras en

avenida Asunción, desde el empalme con la ruta de acceso a la Ciudad de Salta hasta avenida Yrigoyen: a) Pintado y señalización de carriles vehiculare. b) Sendas peatonales y cordones de platabandas y rotondas. c) Colocación de carteles o letreros indicativos. d) Poda de árboles de grandes portes que pongan en riesgo a vehículos, personas y bienes. Asimismo que se efectúen controles de tránsito los fines de semana.

Aprobaron un Proyecto Sobre Tablas

APOYO Y SOLIDARIDAD CON TRABAJADORES DE

PRENSA E INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LULES

Durante el tratamiento de proyectos Sobre Tablas, se aprobó un Proyecto de Resolución mediante el cual se repudia las medidas judiciales intimidatorias llevadas a cabo por la Policía de la Provincia en contra del periodista fotógrafo Rolando Norberto Díaz y de los integrantes de la comunidad Lules, por constituir un avasallamiento de las libertades públicas. Asimismo en el proyecto autoría de las ediles Gabriel Cerrano y Norma Colpari (PO) se expresa su apoyo y solidaridad con los trabajadores de prensa e integrantes de la comunidad Lules, víctimas de la represión policial.

También el pronunciamiento de los ediles manifiesta su incondicional compromiso con la defensa irrestricta de la libertad de prensa y de peticionar. Finalmente se dispone la remisión de copias de la presente Resolución a la Asociación de

Periodistas de Salta (APeS), Cámara de Diputados de la Provincia, al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Asignaron su nombre al Recinto de Sesiones

HOMENAJE DEL CONCEJO DELIBERANTE

AL EX GOBERNADOR DR. MIGUEL RAGONE

El Concejo Deliberante capitalino rindió hoy un homenaje al ex Gobernador Constitucional Dr. Miguel Ragone, quien fuera secuestrado el 11 de marzo de 1976, a pocos días del golpe militar que desplazó la Democracia y el gobierno de la Presidenta Estela Martínez de Perón. Se descubrió una placa que designa con el nombre del Dr. Miguel Ragone al Recinto de Sesiones del cuerpo legislativo y se hizo entrega de una copia de la Resolución que así lo dispuso, que fue apoyada en forma unánime por los ediles de las diferentes bancadas.

La ceremonia se concretó al inicio de la Sesión Ordinaria de la fecha, luego del izamiento de las enseñas de la Nación y de la Provincia de Salta y la entonación del Himno Nacional.

Se dio lectura a la Resolución N° 017 con las firmas del titular del Concejo Deliberante, Raúl César Álvarez y del Secretario Legislativo, Dr. Javier Diez Villa. Establece en su Artículo 1º. Conmemorar la figura del Dr. Miguel Ragone, ex Gobernador Constitucional de Salta, al cumplirse el trigésimo cuarto aniversario de

su desaparición. Artículo 2º. Designar con el nombre de “Dr Miguel Ragone” al Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta. Artículo 3º. Por Presidencia de confeccionará placa recordatoria la que se descubrirá en sesión con entrega de la presente Resolución a los familiares del Dr. Miguel Ragone.

El descubrimiento de la placa fue realizado por el Presidente del Concejo Deliberante, Raúl César Álvarez en compañía de la hija del desaparecido primer mandatario salteño, Clotilde Ragone y de su nieto Fernando Pequeño Ragone (presidente de la Asociación Miguel Ragone), por el titular del Movimiento Obrero, Campesino, Estudiantil y Popular (MOCEP), Armando Jaime; por Tupac Puggioni (del Encuentro de la Militancia), María Antonia Pérez (del Frente Revolucionario Peronista), Beba Aramayo (de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Rosario de Lerma), Sonia Blumetti y la Dra. Tania Kiriako, representante de organizaciones de Derechos Humanos. Posteriormente Álvarez hizo entrega de una copia de la Resolución N° 017 a Fernando Pequeño Ragone.

Dirigieron la palabra Clotilde Ragone, Fernando Pequeño Ragone y Armando Jaime, quienes agradecieron éste homenaje y reconocimiento a la figura del ex gobernador, que fuera llamado popularmente el Médico del Pueblo. Remarcaron que siguen en la lucha en búsqueda de justicia para el desaparecido ex gobernador, que haya castigo a los responsables de su secuestro y desaparición. Al respecto dejaron al

lado del libro de actas, en el Recinto de Sesiones, una carpeta para la adhesión de firmas que se elevarán a la Junta Latinoamericana de Derechos Humanos, que permita movilizar el juicio oral y público, que se dilata habiendo ya transcurrido 34 años de la desaparición física del ex gobernador.

.

Día del Himno Nacional

Al momento de los Homenajes, tanto las concejales Viviana Ávila (PRS) como Gladys Tinte (MLS), se refirieron al Día del Himno Nacional Argentino, que se celebró en la jornada de ayer. Fue el 11 de Mayo de 1813 que se entonó por primera vez la canción Patria, de autoría de Blas Parera y Vicente López y Planes, por encargo de la Asamblea Constituyente. Ambas ediles manifestaron que cada vez que se entona el Himno Argentino nos llena de orgullo y se pone de manifiesto la unidad de los argentinos. Es un símbolo patrio como la Bandera, el Escudo, la Escarapela, que nos identifican y que surgieron junto a los ideales de libertad y de soberanía de los grandes de la historia que quisieron ser libres.

Entregan hoy un diploma a la concejal Myriam Pinto

RECONOCIMIENTO DE DIRECTIVOS DE

LA GUARDERIA DE VILLA SAN ANTONIO

En la fecha, a las 20,30 horas se ha previsto un acto en la sede de la guardería de Villa San Antonio de esta ciudad, ubicada en avenida Ernesto Guevara 140. Allí se hará entrega de un diploma de reconocimiento a la concejal Myriam Pinto (BFP) quien impulsó el Proyecto de Ordenanza de creación del Programa de Guarderías Municipales. Directivos y vecinos participarán de la ceremonia.

Jueves 13 de mayo

REUNIONES DE COMISIÓN

Según lo informado por los presidentes de las diferentes comisiones de trabajo del Concejo Deliberante, se llevarán a cabo las siguientes reuniones:

Obras Públicas y UrbanismoHoras: 09.00

Derechos Humanos.....Horas: 09.00

Servicios Públicos, Act. Comerciales y Privatizaciones.....Horas: 12.00

DEPARTAMENTO DE PRENSA

TEL/ FAX 0387-4237388

[9http://prensaconcejo.blogspot.com](http://prensaconcejo.blogspot.com)